

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1949	129683	03/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROGER LTDA.

RUT EMPRESA: 76022257-7
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1
 N°: 584363
 FONO: 584363
 CIUDAD: ARICA
 EMAIL@ contacto@construoraproger.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.819 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30.82

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5
 TOTAL DE KM: 110 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.73
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 10.36 Total ▶ 15.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.00		9.00			
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	5	13	12.82		
Nº DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellos resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/10/2012** FECHA HASTA ▶ **06/10/2012**

COD ALCIENTIF: 372012103-01-2011-030516312

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje